

FUENTE: COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO,
DE LAS NACIONES UNIDAS, OBSERVACIÓN
GENERAL NÚM. 8, 2006, PÁRRAFO 11.

¿QUÉ ES EL CASTIGO FÍSICO?

TODA MEDIDA DEGRADANTE Y VIOLENTA,
CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
EN LA QUE SE UTILICE LA FUERZA FÍSICA
Y QUE TENGA POR OBJETO CAUSAR DOLOR
O MALESTAR

LOS GOLPES PUEDEN SER CON LA MANO
O CON ALGÚN OBJETO.

ADEMÁS HAY OTRAS FORMAS
DE CASTIGO COMO:
MENOSPRECIAR, HUMILLAR,
DENIGRAR, AMENAZAR,
ASUSTAR O RIDICULIZAR.